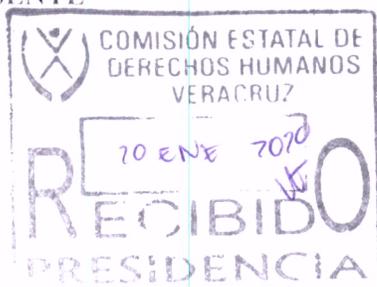
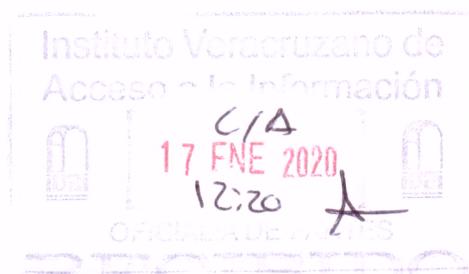




Oficio No. CEDHV/UTR/030/2020
Asunto: Informe Anual de Datos Personales

LIC. JOSÉ RUBÉN MENDOZA HERNÁNDEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO
VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE



AT'N: LIC. ELIZABETH RAMZAHUER VILLA
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento al artículo 119 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, remito el informe anual en materia de datos personales correspondiente al año 2019, de acuerdo a lo siguiente:

I. Registro de solicitudes de Derechos ARCO

Durante el período enero-diciembre del año 2019, este Organismo recibió una solicitud de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, la cual se encuentra en trámite.

II. Denuncias Presentadas

Mediante oficio CEDHV/OIC/011/2020, el Titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, informó a esta Unidad que no existen denuncias originadas por el incumplimiento de la Ley de la materia, en consecuencia, no ha sido necesario dar vista al Instituto. (Se adjunta copia).

Calle Pico de Orizaba N° 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91076, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 141 43 00, Lada sin Costo (01 800) 260-2200 Internet – www.cedhveracruz.org
Correo electrónico: comentarios@cedhveracruz.org.mx



III. Sistemas de Datos Personales

En cumplimiento al artículo 39 y demás relativos y aplicables de la Ley de la materia, mediante Acuerdo número 3/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, la Presidencia del Consejo Consultivo de la Comisión aprobó modificar y crear nuevos Sistemas de Datos Personales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como el texto de los Avisos de Privacidad de los mismos, de acuerdo con los siguiente:

Se modificaron los sistemas:

- Sistemas de datos personales de las solicitudes de intervención, quejas, recursos y seguimiento de resoluciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales de los recursos humanos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Sistema de datos personales del registro de participantes a eventos, capacitaciones, concursos, promotores y aliados estratégicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales del control de registro de acceso a las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Sistema de datos personales de los expedientes de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales de los expedientes de prestadores del servicio social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales sobre las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos que laboran en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales del padrón de proveedores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
- Sistema de datos personales del registro de participantes a cursos, talleres, diplomados u otras actividades de capacitación, organizadas en colaboración con otras instituciones.

Calle Pico de Orizaba N° 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91076, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 141 43 00, Lada sin Costo (01 800) 260-2200 Internet – www.cedhveracruz.org
Correo electrónico: comentarios@cedhveracruz.org



- Sistema de datos Personales del Diagnóstico de necesidades de colectivos de familiares de personas desaparecidas.
- Sistema de datos personales de la expedición de CURP.
- Sistema de datos personales de resolución del recurso de revocación.
- Sistema de datos personales de responsabilidades, faltas administrativas, quejas y sanciones de los servidores públicos de la CEDH.
- Sistema de datos personales de denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Se crearon los sistemas:

- Sistema de datos personales de las actividades de la Unidad para la Igualdad de Género de la CEDH.
- Sistema de datos personales del directorio de periodistas y medios de comunicación de la CEDH.
- Sistema de datos personales de la asistencia a víctimas para su incorporación al Registro Estatal de Víctimas de la CEDH.
- Sistema de datos personales de las redes sociales de la CEDH.
- Sistema de datos personales de la recopilación de evidencias de las Actividades de la CEDH para su Difusión y Rendición de Cuentas.
- Sistema de datos personales de las entrevistas para la Emisión de Dictámenes de Valoración de Impacto y Aplicación de Protocolos de Estambul de la CEDH

Por lo anterior, actualmente esta Comisión cuenta con 21 sistemas de protección de datos personales, los cuales fueron debidamente dados de alta en el Sistema de Registro Electrónico; y posteriormente, notificados en su momento a ese Instituto.

Cabe resaltar que en el mes de diciembre se identificó un nuevo procedimiento de recopilación de datos, por lo que actualmente fue creado el aviso de privacidad denominado “Monitoreo de Albergues para Migrantes”. Su correspondiente sistema de datos, se encuentra en proceso de creación para su aprobación por parte del Consejo Consultivo de esta Comisión.

IV. Acciones desarrolladas

Para dar cumplimiento a la Ley y Lineamientos en esta materia, se llevó a cabo lo siguiente:

Calle Pico de Orizaba N° 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91076, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 141 43 00, Lada sin Costo (01 800) 260-2200 Internet – www.cedhveracruz.org
Correo electrónico: comentarios@cedhveracruz.org



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

- a) El personal que conforma la Unidad, asistió a los siguientes eventos de capacitación:
- Conferencia denominada “El patrimonio moral de los datos personales”.
 - Curso Sistema de Gestión de Seguridad de los datos personales.
 - Foro: “Encuentro Zona Sur: Los derechos humanos frente al acceso a la información, el acceso a la información, protección de datos personales y la privacidad de las personas”.
- b) En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos obligados, se llevó a cabo:
- La revisión y actualización de los Sistemas de Datos Personales de la CEDH, así como la creación de otros nuevos.
 - Se crearon los usuarios y se realizó el registro electrónico de todos los sistemas ante al Instituto.
- c) Además de lo anterior, como parte de las actividades de esta Unidad para fomentar la protección de los datos personales entre las áreas y personal que conforma esta Comisión, se realizaron acciones como:
- Impartición de 3 pláticas especializadas (marzo, septiembre y diciembre) a los titulares de las áreas administrativas del Organismo, con contenidos relativos a la implementación del Sistema de Gestión y a la protección de los datos personales.
 - Se brindaron asesorías a las áreas que lo solicitaron para la elaboración de versiones públicas y/o resguardo de identidad; y
 - Revisión de las versiones públicas de resoluciones publicadas en el portal de transparencia, así como los contenidos publicados en redes sociales a fin de verificar el correcto resguardo de los datos personales en posesión de esta Comisión.
- d) Implementación del Sistema de Gestión: En cumplimiento al artículo 47 de la Ley, durante el año 2019, se llevó a cabo la implementación del Sistema de Gestión para la seguridad de los datos personales en los términos que marca la Ley, de lo cual se resaltan las siguientes actividades:
- Revisión de los procedimientos y revisión física de las áreas que conforman el Organismo, para identificar los controles establecidos en la protección de datos, necesidades y áreas de oportunidad.
 - Elaboración de las Políticas Internas y Medidas Preventivas para la Gestión, Tratamiento y Protección de los Datos Personales en la CEDH Veracruz.
 - Realización de auditorías en colaboración con el Órgano de Control Interno para el seguimiento a la implementación del sistema de gestión.

Calle Pico de Orizaba N° 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91076, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 141 43 00, Lada sin Costo (01 800) 260-2200 Internet – www.cedhveracruz.org
Correo electrónico: comentarios@cedhveracruz.org.mx

V. Indicadores de gestión e impacto de su actuación

Nombre del Indicador	FORMULA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE VALOR
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(\text{Número de obligaciones y acciones ejecutadas por el sujeto obligado} / \text{Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316}) \times 100$	De las obligaciones y acciones que marca Ley 316 sobre datos personales, este indicador mostrará qué porcentaje es el que cumple el responsable de tratamiento de datos personales que recibe, como parte de sus atribuciones o servicios	Porcentaje	Relativo

Obligaciones previstas por la Ley	Obligaciones ejecutadas por el ente público	Observaciones
1. Contar con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia	1	La CEDH cuenta con su Unidad de Transparencia, como un área independiente dentro del Organismo que depende directamente de su Titular. Es de resaltar que en la reforma al Reglamento Interno publicada el 22 de enero de 2019, las facultades con que cuenta esta Unidad de Transparencia fueron reconocidas en el articulado de dicho Ordenamiento (artículo 90) y se elevó al nivel jerárquico de Dirección. Por su parte el Comité de Transparencia se encuentra integrado conforme lo marca la Ley, y sesionó normalmente durante todo el año.
2. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 39.	1	Este año 2019, fueron actualizados los Sistemas de Datos conforme lo marca la Ley 316.

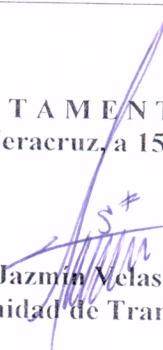
3. Avisos de Privacidad	1	El texto de los avisos de privacidad fue revisado y actualizado durante el ejercicio 2019.
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 41	1	Se cumplió en tiempo y forma con el registro electrónico de los 21 Sistemas con los que al cierre del año cuenta la CEDH.
5. Trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	1	Durante el periodo enero-diciembre 2019, se recibió una solicitud de derechos ARCO, que oficialmente fue recepcionada por la PNT en el mes de enero del año en curso, por lo que actualmente se encuentra en trámite en esta Unidad.
6. Capacitación a los servidores públicos del ente público	1	Personal de diversas áreas del Organismo recibió capacitación en Sistema de Gestión por parte del Instituto. Asimismo, personal de esta unidad brindó 2 pláticas a los Titulares de las áreas relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión y 1 capacitación al personal de las delegaciones étnicas y regionales en materia de protección de datos y contenidos de la Ley 316.
7. Documento de seguridad.	1	En el año 2019, la CEDH implementó todas las etapas que conforman su Sistema de Gestión, concluyendo en el mes de diciembre con la realización de auditorías. Con la implementación del Sistema se conforma en su totalidad en documento de Seguridad de este Organismo, tal como lo marca el artículo 48 de la Ley. Dicho Documento será aprobado por el Comité de Transparencia para su informe oficial a dicho Instituto en los términos que corresponden.

1= Cumplida. 5= Cumplida parcialmente 0= No cumplida



Nombre del Indicador	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(7/7) \times 100$	100 %

A T E N T A M E N T E
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 15 de enero de 2019


Lic. Sandra Jazmin Melasco Toto
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Dra. Namiko Matsumoto Benítez. Presidenta de la CEDHV. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Lic. Adolfo Toss Capistrán. Contralor Interno de la CEDHV. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/011/2020
Asunto: Informe de denuncias de Datos Personales
Xalapa, Ver., a 14 de enero de 2020

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatal de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

En atención a su escrito número CEDH/UTR/015/2020 de fecha 13 de enero del presente año y en términos de los artículos 116 fracción IX y 148 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo que de los meses de enero a diciembre del año 2019, no se recibieron denuncias sobre presuntas irregularidades en el tratamiento de datos personales y que pudieran constituir posibles responsabilidades.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

M. Adolfo Toss Capistrán

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno

ARCHIVO.

